

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".H. Consejo de Administración de  
Liconsa, S.A. de C.V.  
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2017.

En cumplimiento a los artículos 58, fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VI, de su Reglamento; numeral 15 de las atribuciones indelegables, del artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales de Liconsa, se emite ante este H. Consejo de Administración la Opinión sobre el desempeño general de la Entidad, correspondiente al primer semestre de 2017, con base en el Informe de Autoevaluación elaborado por su Director General, en los siguientes términos:

**I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

Al primer semestre del ejercicio fiscal 2017, el Consejo de Administración de Liconsa, S.A. de C.V. celebró dos sesiones ordinarias, y una extraordinaria en cumplimiento de los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracción III de su Reglamento, así como en el artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales de Liconsa.

**II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA**

Apartir del análisis de la información contenida en el Informe de autoevaluación sobre el desempeño general de la Entidad correspondiente al primer semestre de 2017, respecto de los resultados comparados con las metas programadas, se destaca lo siguiente:

**II.1 Situación operativa**

Con el objeto de apoyar la alimentación y nutrición de las familias mexicanas, optimizar su calidad de vida, contribuir a su desarrollo físico y mental y generar el crecimiento del capital humano que necesitamos para el desarrollo de un país saludable, al finalizar el periodo que se evalúa, el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de LICONSA atendió a 6'306,452 personas, que representó un decremento del 1% respecto a la población atendida en el mismo periodo del ejercicio anterior, es decir, 70,285 personas menos, de las cuales, 4'372,335 se localizaron en el ámbito urbano y 1'934,117 en zonas semiurbano-rurales. Lo que significó un resultado del 97.8% de la meta del padrón de beneficiarios para el ejercicio 2017.

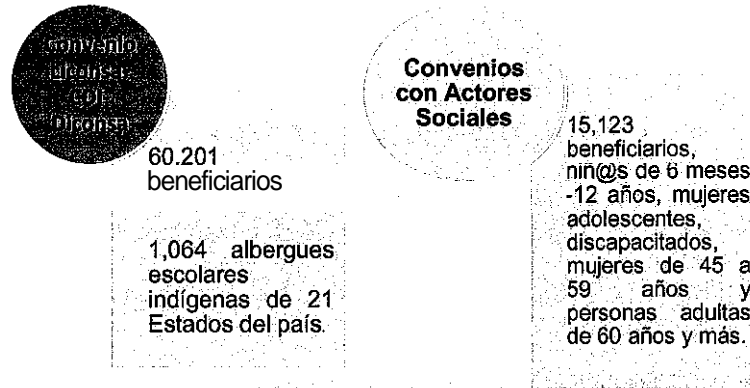
Por tipo de población beneficiaria, se observa que los niños y niñas de seis meses hasta 12 años de edad continuaron siendo el grupo con mayor número de beneficiarios, al atender a 3'378,458, que equivale al 54% del padrón total. El grupo de las mujeres de 13 a 15 años sumó 424,719 jóvenes atendidas, es decir, 7%, se brindó atención a 64,651 mujeres en periodo de gestación o lactancia, que componen el 1.0% del padrón, las mujeres de 45 a 59 años de edad, con 764,266, integraron el 12% del total de los beneficiarios que atendió el PASL, las personas con enfermedades crónicas o con discapacidad representaron el 3% del padrón, y lo constituyeron 221,958 personas, así como las personas adultas de 60 o más años conformaron el 23% del total del padrón, con 1'452,400 personas.

Por lo que respecta a la composición del padrón por género, éste se conformó por 61.9% de sexo femenino y 38.1% el masculino.

Por otro lado, bajo la modalidad de abasto comunitario se atendió a 6'231,128 personas, lo que representó el 98.8% del padrón total.

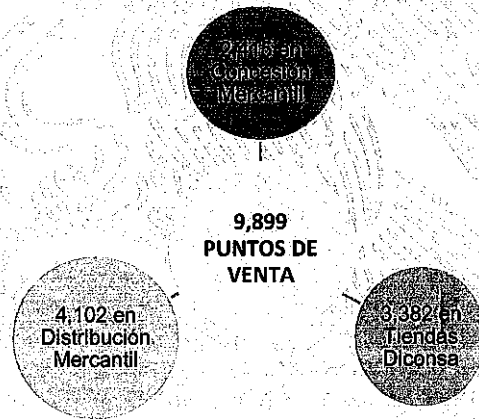


A través de la modalidad de convenios con actores sociales se entregó leche a 75,324 personas, lo que representó el 1.2% del padrón total del Programa. De este subconjunto, 44,019 fueron niños y niñas de hasta 12 años y 31,305 personas mayores de 12 años. La atención en esta modalidad se dio de la manera siguiente:



Para el periodo que se evalúa, el PASL contó con una red de distribución consistente en 11,264 puntos de atención, de los que 9,899 fueron puntos de venta (o lecherías) de abasto comunitario y 1,365 unidades operativas de los convenios con actores sociales. De los primeros, 4,610 se localizaron en áreas urbanas; de estos mismos 2,645 distribuyeron leche líquida y 1,965 leche en polvo. Asimismo, 5,289 puntos de venta ubicados en el ámbito semiurbano-rural, de lo que 1,216 vendieron leche líquida y 4,073 producto en polvo. Con estos resultados se obtuvo un incremento de 172 puntos en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior.

El Esquema de operación, de los puntos de venta, se integró de la siguiente manera:



En este mismo contexto, en el marco de la estrategia para la ampliación de la cobertura geográfica del PASL, se aplicó el alta de 520 puntos de venta en contraste con los 348 puntos de venta que se dieron de baja por la inasistencia de los beneficiarios a recoger su dotación, que dio como resultado bajo índice de retiro de leche, principalmente en las zonas semiurbano-rurales.

En lo que se refiere a las 1,365 unidades operativas que forman la red de distribución de los convenios con actores sociales, 1,242 se localizaron en zonas semiurbano-rurales y 123 en áreas urbanas.

Por otro lado, durante el primer semestre del presente ejercicio, se distribuyeron 467'589,967 litros de leche, integrados por 359'183,851 litros en presentación líquida y 108'406,116 litros equivalentes de leche en polvo.

2  
*[Handwritten signature]*



Es así que, en la modalidad de abasto comunitario, la distribución de litros de leche ascendió a 464'166,075, incluyendo 104'982,224 litros equivalentes de leche en polvo; lo que representó el 99.3% del total de litros desplazados para el Programa. Por otro lado, la operación de los convenios con actores sociales implicó el suministro de 3'423,892 litros equivalentes de leche en polvo, es decir el 0.7% del total distribuido. Al convenio con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas correspondieron 2'459,020 litros; mientras que en apoyo a instituciones de beneficencia, se distribuyeron 964,872 litros.

En concordancia con lo anterior, en el periodo que se reporta, Liconsa distribuyó un promedio de 3'131,521 litros de leche, por cada día de operación, de los cuales 2'390,290 fueron de leche líquida y 741,231 litros equivalentes del producto en polvo.

Durante el primer semestre del ejercicio, el PASL tuvo presencia en 2,047 municipios del país, lo que representa una cobertura del 83.3% y un incremento de 100 municipios con respecto al periodo similar del ejercicio anterior. En las Zonas de Atención Prioritaria rurales se obtuvo una cobertura del 83.2% de los municipios que las integran; lo que se traduce en la atención a 639,385 personas, a través de 3,062 puntos de atención.

Por otro lado, en el periodo que se evalúa, la capacidad total utilizable ascendió a 1,046'479,380 litros equivalentes, lo que representa una cifra menor en 908,541 a la reportada en el mismo periodo del año anterior. De este total, 694'950,684 corresponden a la leche fluida para abasto social y precio preferencial, al ensobretado de leche en polvo 308'436,696 para abasto social, precio preferencial y a la elaboración de complementos alimenticios para el Programa Prospera.

Jiquilpan, Tlalnepantla, Jalisco y Tlaxcala destacaron como las cuatro plantas que tuvieron el mayor nivel de aprovechamiento de la capacidad instalada para abasto social de acuerdo a lo siguiente:

PLANTA	% DE APROVECHAMIENTO
Jiquilpan	81.1
Tlalnepantla	59.4
Jalisco	58.6
Tlaxcala	52.1

Asimismo, al 30 de junio de 2017, la producción de leche Frisia benefició a algunas plantas de leche líquida incrementando su capacidad utilizada; así es como, la Planta Colima aumentó de 44.4% a 50.7%, Jalisco pasó de 58.6% a 65.5%, en Jalapa se incrementó de 38.3% a 40.9%, en Michoacán de 81.1% a 87.7%, Tláhuac de 43.1% a 45.6%, Tlalnepantla pasó de 59.4% a 60.2%, Tlaxcala de 52.1% a 54.2% y Planta Toluca aumentó de 41.2% a 44.2%.

Por su parte, de las plantas que producen leche en polvo, la Planta Querétaro subió de 23.6% a 28.9%; Oaxaca de 28.9% a 33.1% con los productos a precio preferencial y Prospera, Jalapa reportó un 58.9%, lo que significó un incremento del 5.4%.

Además, se produjeron 14'518,712 litros de leche institucional UHT, que representa un porcentaje de aprovechamiento del 33.7% de la línea de envasado de leche ultra pasteurizada.

Por otro lado, se informa que en el periodo que se evalúa, se embarcaron 24,324 toneladas métricas de leche descremada en polvo sin fortificar.



Por lo que se refiere a la calidad de los productos que distribuye Liconsa, al segundo trimestre del ejercicio, los productos terminados evaluados por los laboratorios de las plantas, cumplieron con lo establecido en la normatividad de Liconsa, además, los aportes de vitaminas y minerales cumplieron con lo declarado en su etiquetado. Del mismo modo, la leche cruda recibida en las plantas por traspasos de centros de acopio, así como de productores directos, presentaron valores promedio en sus características de composición por arriba de lo especificado en la normatividad de Liconsa.

En cuanto a la captación de leche de producción nacional, esta se realizó en 44 de los 48 centros de acopio que conforman la red, equivalentes al 91.7% del total, ya que 4 centros no se encuentran operando. En los centros de acopio se recibieron 203'651,461 litros, lo que significa una captación promedio diaria de 1'125,146 litros, que equivalen al 111.6% de la capacidad instalada de los centros de acopio que se encuentran en operación. La leche captada en los centros de acopio provino de 12 entidades federativas.

Al cierre del segundo trimestre del año 2017, se compró en centros de acopio y plantas industriales un volumen total de 281'471,923 litros, el precio promedio ponderado pagado de leche fresca fue de \$6.06 por litro. Al considerar el costo de operación de los centros de acopio, fletes y maquila, el costo total integrado de la leche fresca nacional fue de \$6.75.

Respecto a la estructura administrativa, LICONSA informa que al 30 junio de 2017 se tienen ocupadas 4,413 plazas de las 4,592 autorizadas; de este total, 1,963 son de personal de base (44.5%) y 2,450 (55.5%) plazas de personal de confianza. Asimismo se tienen ocupadas 219 plazas de carácter eventual, correspondiendo 104 al personal de base y 115 al personal de confianza.

En cuanto a los asuntos de carácter laboral, al 30 de junio de 2017, se tienen en trámite 237 juicios laborales, representando un pasivo estimado de \$433.5 millones, dentro de estos juicios, 3 no son cuantificables debido a que en 2 se reclama nulidad de contrato y en uno la Entidad es la parte actora.

#### 112 Situación financiera (Millones de pesos)

En relación con el estado de situación financiera al 30 de junio de 2017, en comparación con lo reportado al 31 de diciembre de 2016, refleja un activo total por \$5,042.9 mayor en \$1,648.1, 48% que se explica principalmente por los incrementos en las disponibilidades de caja y bancos en \$1,181.8, 138%; así como en el rubro de inventarios \$573.6, 60% y el activo diferido en \$25.1, 104%. Lo anterior se compensó con la disminución en el activo fijo en \$44.9, 6%.

Por su parte, el pasivo por \$2,228.2 se incrementó en \$596.1, 36%, básicamente por los incrementos en las cuentas de proveedores por \$548.2, 47%, provisiones para obligaciones laborales en \$42.4, 48% y en acreedores por \$25.7, 8%, en contraste, se observó un decremento en Impuestos y derechos por pagar por \$20.2, 26%.

En tanto que el capital contable por \$2,814.7, aumentó en \$1,052.1, 59%, principalmente por el resultado positivo del ejercicio.

En cuanto al estado de resultados, se obtuvieron ventas netas por \$3,172.0, con un costo de ventas de \$3,589.7 que representa un 12% más de aquellas y fue inferior en \$238.8 6% al reportado en el mismo semestre del año previo.

Al incorporar los gastos de operación por \$1,004.4, se obtuvo una pérdida de operación por \$1,421.6, mayor en \$160.7, 12% a la obtenida en igual periodo del año previo. Para subsanar esta situación, se aplicaron recursos fiscales por \$2,252.1, menores en \$592.2, 21%. De esta manera, al concluir el semestre se obtuvo un resultado positivo por \$1,052.1, inferior en \$498.7, 32% al del periodo que se compara.



Es importante mencionar que las cifras y datos anteriores se consideran preliminares, nuestra opinión definitiva se presentará una vez que el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública emita su dictamen correspondiente al finalizar el presente ejercicio fiscal.

### III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS (Millones de pesos)

El presupuesto autorizado de Liconsa para el presente ejercicio fiscal contempla un gasto total para el primer semestre a nivel flujo de efectivo de \$5,367.2, de los cuales \$5,357.4, corresponden a gasto corriente y \$9.8 a gasto de inversión.

Por lo que respecta a fuentes de financiamiento se establecieron ingresos propios por \$3,409.5, de los cuales para venta de bienes corresponden \$3,371.1 y para ingresos diversos \$38.4.

Asimismo, por lo que hace a Apoyos Fiscales presupuestales asignados por el Gobierno Federal para el periodo, estos ascendieron a \$2,252.1 que en su totalidad corresponden a recursos fiscales para adquisición de materiales y suministros, integrados por \$1,302.0 para adquisición de leche a pequeños productores ganaderos dentro del Programa de Adquisición de Leche Nacional y \$950.0 para la adquisición de leche en polvo en el mercado internacional.

Por lo que hace al periodo que se evalúa, se presupuestaron ingresos por venta de bienes y servicios por \$3,409.5, correspondiendo para venta de bienes \$3,371.1 y a ingresos diversos \$38.4.

De la misma forma, se generaron ingresos propios del orden de \$3,256.5 importe menor en 4.5% al presupuesto autorizado, lo anterior se explica principalmente por adeudos a cargo de Liconsa, clientes de leche comercial y concesionarios, mismos que se encuentran registrados en las Cuentas por Cobrar del Estado de Situación Financiera.

Por otro lado, en el periodo se erogaron recursos por \$4,479.2, de los cuales \$4,419.9 correspondieron a gastos de operación, mientras que para el rubro de inversión física no se erogaron recursos y el restante a operaciones ajenas por una cantidad de \$59.3.

Al segundo trimestre del ejercicio 2017, Liconsa ejerció su presupuesto a través de la operación de 5 programas presupuestarios, de acuerdo a lo siguiente:

**Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.-** Se erogaron \$17.4, cifra inferior en 1.7% en relación al presupuesto autorizado al periodo de \$17.7.

**Actividades de Apoyo Administrativo.-** En este Programa se ejercieron \$399.7, que comparado con el presupuesto al cierre de junio el cual ascendió a \$437.8, representó un decremento de 8.7%. Lo anterior, se llevó a cabo implementando diversas acciones entre las cuales se encuentra la logística administrativa operativa requerida para la adecuada operación del Programa de Abasto Social de Leche en atención a los beneficiarios inscritos.

**Programa de Adquisición de Leche Nacional.-** Se erogaron \$1,657.7, cifra inferior en 22.6% en relación al presupuesto autorizado al cierre del ejercicio por \$2,141.1, cabe señalar que la variación en la captación se debió al precio que guarda el mercado nacional el cual supera al ofertado por Liconsa, situación que propicia que los productores nacionales comercialicen su producción a la iniciativa privada dejando de colocar volúmenes en los centros de acopio de Liconsa.

**Programa de Abasto Social de Leche.-** En este Programa se erogaron \$2,634.0, cifra superior en 25.8% al presupuesto autorizado del periodo por \$2,093.1, lo anterior derivado de las compras de leche de importación que se encuentran en tránsito y que serán utilizadas en los siguientes meses, por lo que se espera que esta variación vaya disminuyendo hasta llegar al punto de equilibrio.



Comercialización de Productos Lácteos.- En dicho programa se erogaron al cierre del ejercicio \$464.5, monto inferior en 30.4% respecto a los recursos presupuestados en el periodo de \$667.6; lo anterior obedece a una baja en la entrega de productos del subprograma Prospera debido a que el Sector Salud solicitó a finales del año anterior una compra adelantada para el primer bimestre por lo que se recorrió la compra para dicho programa.

El gasto total ejercido fue menor en \$887.0 a lo presupuestado debido a que en el capítulo 1000 servicios personales se observó un menor gasto al aplicar recursos por \$158.6, equivalente al 20.2% de lo presupuestado; en relación al capítulo 2000 materiales y suministros se canalizaron \$774.3, equivalente al 20.1% con relación a los recursos presupuestados; mientras que en el capítulo 3000 servicios generales se destinaron \$4.2 monto por debajo de lo previsto, lo que significó el 0.6%.

#### **IV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS**

La actividad realizada por LICONSA, mediante la instrumentación del Programa de Abasto Social de Leche, se alinea a la metanacional del Eje México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo (PND), la cual tiene como objetivo 2.1 garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y del cual se desprende la Estrategia 2.1.1 que tiene como finalidad asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

En tal sentido se instrumentaron las siguientes líneas de acción:

- Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.
- Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos.
- Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.

En lo concerniente al Programa Sectorial de Desarrollo Social, se orienta al cumplimiento de la estrategia 3.1 Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva; a través de producir y vender leche fortificada a bajo costo; para ofrecer un alimento nutritivo, accesible a la población en situación de pobreza y promotor del ahorro en el gasto familiar.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LTAIPG), durante el primer semestre se recibieron 207 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 204 fueron atendidas dentro de los 20 días hábiles que dispone la Ley, quedando 2 en proceso de atención por parte de las unidades administrativas de la Entidad y uno en espera de determinar la forma de entrega por parte del peticionario. Al respecto, se recibieron 2 recursos de revisión, los cuales fueron sobseidos. Por lo que hace al Comité de Transparencia, en el periodo que se evalúa, se realizaron 2 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias. Por otro lado, la Unidad de Transparencia, en el primer semestre de 2017 gestionó y coordinó la última actualización de la aplicación informática denominada Portal de Obligaciones de Transparencia, asimismo, gestionó y coordinó la carga de información en cada una de las Areas de Liconsa, para actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Por lo que respecta al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el primer semestre del ejercicio 2017, se realizaron: 2,128 pedidos y/o contratos de compra de bienes o contratación de servicios por las 37 unidades de compra existentes en Liconsa a nivel nacional; 278 pedidos y/o contratos fueron efectuados en oficina central y 1,850 en los centros de trabajo. Estas operaciones representaron un gasto total contratado de \$6,487 mdp, superior en 17% al reportado en el mismo periodo para el ejercicio anterior. De este importe, \$5,887 mdp, se contrataron por adjudicación directa; \$42.3 mdp, por invitación a cuando menos tres personas y \$557.6 mdp por el procedimiento de licitación pública.



En cuanto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, durante el primer semestre del ejercicio 2017, se llevaron a cabo seis Sesiones Ordinarias y cinco Sesiones Extraordinarias. Es de resaltar que en la primera sesión ordinaria celebrada en el mes de enero, se aprobó la tabla de niveles máximos de adjudicación y autorización de adquisiciones y contratación de servicios, aplicable tanto a oficina central como para los centros de trabajo de la Entidad, a partir de los rangos contenidos en el artículo 3, fracción X, anexo 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2017, en los términos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de igual forma fue presentado el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2017.

Por lo que toca al cumplimiento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa que durante el semestre la Entidad no ejerció ninguna obra pública. No obstante, durante el primer semestre del 2017 se llevó a cabo una sesión ordinaria del comité de obras públicas.

En cumplimiento del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el presente ejercicio fiscal, aún no se han establecido metas de ahorro.

Por lo que se refiere al Comité de Ética, en el periodo que se evalúa, se celebró una sesión ordinaria, en la cual se aprobó la actualización del Código de Conducta, así como, el procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias y el formato para presentar las mismas, así mismo, se realizó la difusión de la Misión y Visión. Por otro lado, se impartió una "Conferencia sobre el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal". Al periodo se reporta que no existen denuncias en el rubro.

En relación con la Atención de Observaciones, al cierre del primer semestre de 2017, se tienen 65 observaciones pendientes de atención: 3 observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación; 18 observaciones determinadas por el despacho de los Auditores Externos y 44 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control.

Por lo que respecta al Programa de Control Interno Institucional (PTCI), al cierre del segundo trimestre de 2017, se reporta un avance en 7 acciones de mejora de las 11 que integran el programa de trabajo y 4 concluidas, de las 7 acciones que se encuentran en proceso se reporta un avance general del 63.6%.

En lo que hace al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), mismo que se encuentra integrado por ocho riesgos correspondientes a las diversas unidades administrativas, gestionados a través de 15 acciones comprometidas para cumplirse durante el presente ejercicio; al periodo que se evalúa, se dio cumplimiento a 3 acciones al 100%, lo que representa el 20% de cumplimiento general, quedando pendientes de atender 12 acciones, por lo que se destaca la importancia de que la Entidad redoble esfuerzos a fin de alcanzar el cumplimiento al 100% de las acciones comprometidas que aún auedan pendientes.

## V. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME

La estructura general del informe de autoevaluación sobre el desempeño general de la Entidad correspondiente al primer semestre de 2017, presenta información agregada respecto a los principales procesos y acciones que Liconsa lleva a cabo para cumplir con su objeto social, donde se destacan ~~actividades que permiten contar con elementos suficientes para una evaluación general de la gestión~~ la Entidad.

## VI. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN Y CONCLUSIONES

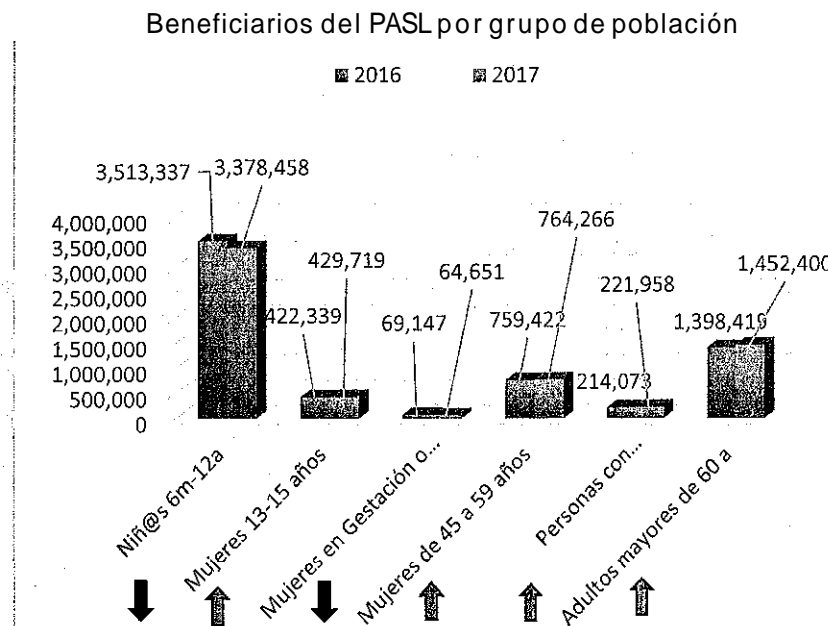
Liconsa tiene como misión contribuir a la alimentación y nutrición de las familias mexicanas, mejorar su calidad de vida, apoyar a su desarrollo físico y mental y generar el crecimiento del capital humano para el desarrollo de un país sano.



Por lo anterior, el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa tiene como objetivo general contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas cuyo ingreso esta por debajo de la Línea de Bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad. Y como objetivo específico apoyar a las personas beneficiarias mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y bajo precio.

En este contexto, al 30 de junio de 2017 el padrón de beneficiarios del PASL ascendió a 6'306,452 beneficiarios, pertenecientes a 3'331,286 hogares. Dichos beneficiarios atendidos equivalen al 97.5% del padrón autorizado. Sin embargo, por lo que respecta al mismo periodo del ejercicio anterior, el padrón de beneficiarios reporta una disminución en 70,285 beneficiarios.

De acuerdo a lo reportado, para el primer semestre de 2017, los grupos de población que atiende el PASL presentaron el siguiente comportamiento:



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a lo reportado en el Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad durante el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2017.

En este sentido, cabe destacar que el padrón de beneficiarios en los últimos ejercicios fiscales, reporta una considerable disminución en comparación con el inicio de la Administración, lo cual según lo señalado, obedece a inasistencia comprobada, o bien cuando los beneficiarios se dan de baja naturalmente por rebasar la edad y bajas por inasistencia cuando los hogares dejan de asistir y retirar lo mínimo establecido en la normatividad, por lo que se considera oportuno que en vista al cierre de la Administración se implementen las acciones que permitan incrementar el número de beneficiarios del PASL.

Por lo que respecta a la distribución de leche, durante el primer semestre del presente ejercicio, se distribuyeron 467'589,967 litros, lo que equivale al 46.7% de lo programado anualmente que es de 999'649,242 litros. Cabe destacar que en comparación con el primer semestre del ejercicio anterior, se distribuyeron 9'375,775 litros menos.





Respecto a la captación de leche en el marco del Programa de Adquisición de Leche Nacional, está ascendió a 281'471,923 litros, que representan el 46.9% de la meta anual de captación autorizada en 600'000,000 de litros y equivale a 137'653,722 menos que en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la producción total de leche, se informa que al término del periodo se alcanzó un registro de 512'133,258 litros, incluida la leche maquilada en Chihuahua; la mayor participación correspondió a leche fluida con 77% mientras que la leche en polvo representó un 23%. De dicha producción, 467'771,872 litros correspondieron al Programa de Abasto Social y 44'361,386 litros para la venta a precio preferencial. Es así que, la producción promedio mensual fue de 85'355,543 litros, de los cuales 77'961,979 se destinaron al Programa de Abasto Social y 7'393,564 litros para la venta a precio preferencial.

En términos globales, la producción tuvo una variación de 32'639,232 litros, menor con respecto al mismo periodo del año anterior.

Por otro lado, el costo de producción promedio de la leche para Abasto Social durante el primer semestre del 2017, en las 10 plantas productivas de la Empresa, fue de \$6.34 por litro, correspondiendo el 13.8% al costo fijo y el 86.2% al costo variable, este costo de producción es superior en 22.4% al importe promedio de las ventas netas para Abasto Social, el cual fue de \$5.18 por litro.

Por tipo de producto, el costo total por litro para Abasto Social, fue de \$6.37 para la leche fluida y de \$6.23 para la leche en polvo. Al considerar también los productos a precio preferencial y la leche UHT, el costo promedio por litro en el periodo fue de \$6.53, de los cuales \$0.90 fueron de costo fijo y \$5.63 de costo variable.

Además, durante el periodo, la Planta Tláhuac reportó un costo promedio de fabricación para la leche UHT de \$10.88 por litro, superior en 14.3% al costo promedio reportado para el mismo periodo del 2016.

Por su parte, la producción de litros de UHT disminuyó en promedio 12.1%, respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, la producción de la presentación de brik de 1 litro, disminuyó 49%, mientras que la del brik de 250 ml. subió 358%; el costo fijo unitario de fabricación de la presentación de 1 litro subió 42.2%, mientras que en la presentación de 250 ml. subió, 1.1%.

El costo promedio de producción integrado de leche de Abasto Social y de los productos a precio preferencial en el periodo, fue de \$6.53 por litro, lo que significó un aumento de 5%, ocasionado principalmente por el incremento de 3.4% en el costo variable, al compararse con el registrado en el mismo periodo del 2016.

Por lo que corresponde a los diferentes tipos de leche utilizados para la producción destinada al Abasto Social, se reporta un incremento de 11.9% en la Leche Descremada en Polvo importada sin fortificar, 2.9% en la Leche Entera en Polvo importada fortificada, de 50.5% en la LDP nacional y de 0.21% en la leche semidescremada nacional.

Respecto al Abasto Social, para el periodo que se evalúa, se reporta un incremento del 8.7% en el costo fijo unitario de fabricación de la leche fluida, produciéndose un 2.4% menos de este tipo de leche en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2016, el costo fijo unitario de fabricación de la leche en polvo tuvo un incremento de 22.6% y una disminución de 15.9% en su producción; en promedio, para ambos tipos de leche, el costo fijo unitario aumentó en 11.4%, influido por la baja de 4.98% en la producción total, así como por el incremento en el costo de combustibles, agua y energía eléctrica.

En el primer semestre del ejercicio, se adquirieron 281'471,923 litros de leche a productores nacionales, lo que representa el 46.9% de la meta anual, esto con la finalidad de garantizar la disponibilidad de la materia prima, para la distribución de leche fortificada de un alto valor nutricional y así, disminuir las importaciones de leche en polvo. Asimismo, las compras de leche nacional durante el periodo de enero a junio, permitieron



que un mayor porcentaje del requerimiento de materia prima, para la producción del Programa de Abasto Social de Leche, se cubriera con el insumo de origen nacional.

Por otro lado, conviene destacar que respecto al trabajo en conjunto con Prospera en favor de los sectores vulnerables de la población, tal como lo establece la política de inclusión social del Gobierno Federal y operada por la Secretaría de Desarrollo Social, para el semestre que se reporta, se elaboraron 1'975,249 sobres de complementos alimenticios, para el Programa de Inclusión Social Prospera, lo que significó una disminución en 276,262 respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

Referente al Comité de Producción, Distribución y Abasto, se llevaron a cabo las sesiones 232, 233 y 234, en las cuales se presentó y se tomó nota de los informes correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril, en Materia de Producción y Producto terminado, de inventarios de Leche en Polvo, Insumos y Materiales de Envase y Empaque y Comportamiento de sus precios, de los Límites Mínimos y Máximos de cobertura de Inventarios de Leche en Polvo de Importación, y de la Distribución Real de Leche. De igual manera, se analizó y propuso la aprobación del Programa de Embarques de Leche Fluida y en Polvo para los meses de abril a junio de 2017. Adicional a lo anterior, se analizó de manera especial la situación del padrón y los volúmenes de leche distribuida, acordándose llevar reuniones con los gerentes de los centros de trabajo.

## VII. RECOMENDACIONES

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño de la Institución, presentamos las siguientes recomendaciones:

1. Con relación a los puntos de venta que causaron baja durante el periodo y que significó el 66% del total de puntos de venta que se dieron de alta en el semestre, se estima conveniente que la Entidad analice los aspectos que inciden en la inasistencia y desinterés de los beneficiarios, generando una estrategia que permita contrarrestar dichos factores y detectar elementos que deben ser tomados en cuenta para la apertura de nuevos puntos de venta.
2. Se estima pertinente que a efecto de fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gastos de operación y reducir el crecimiento anual en gasto de operación administrativa, la Entidad realice un análisis para detectar los rubros sobre los cuales pueda implementar medidas de austeridad, y una vez detectados ponga en marcha acciones que contengan criterios de racionalidad, economía, eficacia y eficiencia, en el gasto de sus recursos.
3. Con relación al rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera importante que la Entidad privilegie en todo momento la contratación de bienes y servicios mediante el procedimiento de licitación pública.
4. Respecto al Programa de Abasto Social de Leche, con vista al cierre de la administración se recomienda que la Entidad implemente las acciones conducentes a fin de incrementar el número de beneficiarios del programa para alcanzar la meta sexenal programada, para lo cual ~~se estima conveniente detectar las principales causas de disminución y establecer estrategias para contrarrestar las bajas.~~
5. Por lo que se refiere a las observaciones pendientes de atender, es prioritario que Liconsa elabore un plan de trabajo con tiempos y responsables para la atención de dichas observaciones, asimismo, se considera beneficioso que se realice el análisis de los rubros sobre los cuales se generan la mayor cantidad de observaciones y se consideren como áreas de oportunidad, generando acciones para abatir esos puntos débiles.



6. En el marco del cierre de la Administración y con el fin de atender lo previsto en el artículo 13, fracción III de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de **Entrega-Recepción** y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, la Entidad deberá reportar a este Comisariato los avances en el cumplimiento de cada una de las etapas del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración, previsto en el artículo 20 de los referidos Lineamientos.
7. Se recomienda que **LICONSA** continúe con las acciones necesarias a efecto de evitar que se **observe** un incremento injustificado en los precios de los productos de la canasta básica que ofrece y así dar cumplimiento al Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar.

Por último, considerando el Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2017 rendido por el Director General, y tomando en cuenta los aspectos relevantes de la Opinión, se solicita a este Consejo de Administración, se adopten como acuerdos las recomendaciones presentadas y se instruya a la administración su atención y seguimiento, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE



---

**DR. ARMANDO DE LUNA ÁVILA**  
**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**



---

**MTRA. ELIZABETH RAMÍREZ TORRES**  
**COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE**